



Boletín 4 - MS2025: Servicios Médicos y Fisioterapia

En este Boletín os presentaremos los siguientes temas:

- Urgencias y Emergencias Médicas
- Fisioterapeutas en Cercedilla

URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

Entre los servicios que provee la organización están los servicios médicos, que están pensados y dimensionados para atender urgencias y emergencias médicas. Para ilustrar sobre lo que significan las urgencias y las emergencias médicas acudimos a las definiciones de las mismas de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- **Urgencia** es aquella patología cuya evolución es lenta y no necesariamente mortal, pero que debe ser atendida en máximo 6 horas.
- **Emergencia** es aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos y en el que la aplicación de primeros auxilios es de importancia vital.

La organización ha previsto y dimensionado los servicios médicos para atender a esas urgencias y emergencias médicas. Si los servicios médicos puestos a disposición de los participantes estuviesen atendiendo patologías distintas a las que se encuadran en esas dos categorías, no podrían atender a las urgencias y emergencias para las que se han pensado.

Os rogamos utilicéis los servicios médicos con esa concepción de su uso. En base a las anteriores definiciones, todos entenderemos que los calambres, las ampollas, las rozaduras, contusiones o abrasiones por caídas, o el propio cansancio, no constituyen urgencias o emergencias médicas. Eso significa que los servicios médicos no se desplazarán para atender esas dolencias, ni los participantes que las sufran serán evacuados por causa de estas.

En Cercedilla habrá un equipo médico que estará chequeando el estado de los participantes, pudiendo obligar a abandonar la prueba a aquellos que, a juicio del equipo médico, no estén en condiciones de continuar. Todos sabemos que la voluntad que caracteriza a los participantes a veces les hace adentrarse en áreas por encima de sus capacidades, en ese sentido, el equipo médico en Cercedilla velará porque el estado físico de los participantes esté acorde con el reto al que habrán de enfrentarse para llegar a Segovia.

El teléfono de URGENCIA/EMERGENCIA de la Madrid-Segovia es: 603 04 54 50. La persona que contesta valorará si llamar el 112 (EMERGENCIA) o nuestra ambulancia (URGENCIA). Si tenéis claro que se trata de un tema de importancia vital, llamad directamente al **112** y luego, si hay tiempo, al teléfono de Urgencia/Emergencia de la organización. Apuntad el teléfono de Urgencia/Emergencia tras del dorsal y haced buen uso de él según las indicaciones anteriores.



FISIOTERAPEUTAS EN CERCEDILLA

La organización ofrece a través de una empresa colaboradora un servicio de fisioterapia para los participantes en Cercedilla. Es en este punto donde han de tratarse los calambres o dolores articulares provocados por el esfuerzo que se mencionaban anteriormente. Este es un servicio limitado en cuanto a los recursos que se ponen a disposición, por lo que se ruega a los participantes que hagan un uso responsable del mismo, autoevaluándose, auto regulándose, y cediendo el paso a otros participantes que presenten dolencias más importantes. Recordad que la solidaridad es uno de los motores de esta prueba.